



POLITÉCNICA

UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID

INFORMACIÓN GENERAL

MAYORES 25

PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD



Las personas mayores de 25 años, que no posean ninguna titulación académica oficial que dé acceso a la Universidad por otras vías, podrán acceder a los estudios universitarios oficiales de Grado, mediante la superación de una prueba de acceso.

A efectos de admisión en la Universidad Politécnica de Madrid (UPM), tendrán preferencia los estudiantes que hayan superado la prueba en la UPM, aunque permite solicitar admisión en otras universidades, respetando los criterios de admisión.

La Universidad Politécnica de Madrid no imparte cursos de preparación para la prueba de acceso de Mayores de 25 años.

Quiénes puede realizar la prueba

Las personas que no posean titulación académica que dé acceso a la universidad y hayan cumplido o cumplan 25 años antes del día 1 de enero de 2026.

NO PODRÁN realizar la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años, quienes estén en posesión de alguno de los siguientes títulos o pruebas:

- Tener superada la Prueba de Acceso a la Universidad, (Selectividad, PAU, EvAU)
- Título de Técnico Superior de formación profesional, de artes plásticas y diseño o de Técnico Deportivo Superior.
- Título universitario oficial.
- Título de bachillerato homologado o en trámite de homologación (tienen que realizar PCE en la UNED).
- Quienes hayan superado la PCE en la UNED.
- Estudiantes que ya hayan iniciado estudios universitarios en sistemas educativos extranjeros.
- Cumplir cualquier otro requisito general que dé acceso a la universidad.

Convocatorias y validez de la prueba

La Universidad Politécnica de Madrid **realizará anualmente una sola convocatoria de la prueba.**

El candidato podrá realizar la prueba de acceso en tantas universidades como estime oportuno. No habrá límite de convocatoria para superar la prueba de acceso para mayores de 25 años. La superación de la prueba tiene **validez indefinida**, a los efectos de la admisión en la universidad.

Una vez superada la prueba de acceso, los candidatos podrán presentarse de nuevo en sucesivas convocatorias, con la finalidad de mejorar su calificación. Se tomará en consideración la calificación obtenida en la nueva convocatoria, siempre que ésta sea superior a la anterior.

Cuándo y dónde se realiza la inscripción

El plazo para solicitar la inscripción será del **3 al 11 de febrero de 2025**, hasta las 14 horas.

La solicitud de inscripción podrá enviarse al correo electrónico acceso.universidad@upm.es o presentarse de manera presencial en la Sección de Acceso y Admisión, de lunes a viernes en horario de 9.00 a 14.00 horas.

Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria (Rectorado B)
Paseo Juan XXIII, 11
28040 Madrid

Documentación: junto con la **solicitud de inscripción, debidamente cumplimentada y firmada**, deben aportarse los siguientes documentos:

- Fotocopia legible del Documento Nacional de Identidad en vigor, si es de nacionalidad española, o del NIE, pasaporte o tarjeta de residencia, en vigor, si es de nacionalidad extranjera.
- Quienes se acojan a las exenciones o reducciones de pago del importe de matrícula previstas legalmente, documento acreditativo en vigor. (ver apartado siguiente)
- Resguardo del pago de matrícula (Ejemplar para la Universidad).
- Los estudiantes que se presentan para subir nota deberán aportar certificación expedida por la Universidad correspondiente si no la hubieran superado en la UPM.

Precios públicos por inscripción en la prueba

Los precios públicos por inscripción en la prueba y las exenciones aplicables son los establecidos en el Decreto 43/2022, de 29 de junio, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOCM de 1 de julio de 2022).

Matrícula ordinaria	86,31 €
Familia Numerosa Categoría General (*)	43,16 €
Familia Numerosa Categoría Especial (*)	exentos de pago
Discapacidad grado igual o superior al 33% (*)	exentos de pago
Víctimas del Terrorismo (*)	exentos de pago
Víctimas de violencia de género (*)	exentos de pago
Participantes en operaciones internacionales de paz y seguridad (*)	exentos de pago
Personas beneficiarias del ingreso mínimo vital (*)	exentos de pago

(*) Todas las reducciones o exenciones de pago tienen que estar debidamente acreditadas.

La no presentación a los exámenes no genera derecho a la devolución de los precios públicos abonados.

Adaptación para aspirantes con discapacidad

Para aquellos candidatos que, en el momento de su inscripción, acrediten debidamente algún tipo de discapacidad que les impida realizar la prueba de acceso con los medios ordinarios, se adoptarán las medidas oportunas para que puedan realizar la prueba en las debidas condiciones de igualdad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 del Real Decreto 534/2024, de 11 de junio.

Las medidas que se adopten, en ningún caso podrán eximir de realizar ningún ejercicio de la prueba o partes de los mismos.

Estructura de la prueba

La prueba de acceso se estructura en dos fases, una fase general y otra específica.

El currículo de los ejercicios será el establecido para las materias de segundo curso de bachillerato, conforme a lo determinado en el **RD 1105/2014**, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Obligatoria y de Bachillerato o normativa que le sustituya.

Fase General

Tendrá como objetivo apreciar la madurez e idoneidad de los candidatos para cursar con éxito estudios universitarios, así como la capacidad de razonamiento y de expresión escrita, y constará de los siguientes ejercicios:

COMENTARIO DE TEXTO	LENGUA CASTELLANA	LENGUA EXTRANJERA
---------------------	-------------------	-------------------

a) Comentario de texto

Sobre el texto se plantearán las siguientes cuestiones:

- Resumen del texto.
- Identificación y clasificación del tipo de texto.
- Esquema u organización del contenido, división del texto en partes.
- Significado de expresiones del texto.
- Comentario crítico del texto.

b) Lengua castellana.

c) Lengua extranjera: a elegir en el momento de realizar la inscripción entre alemán, francés, inglés, italiano y portugués.

El examen se realizará en el idioma objeto de la prueba. Consistirá en un texto escrito, de una extensión aproximada de 250 palabras sobre algún tema de interés general presentado en un lenguaje no especializado de la lengua extranjera elegida.

El alumno deberá contestar diversas preguntas (comprensión, gramática, etc.) relacionadas con dicho texto. Tanto la formulación de las preguntas como las respuestas serán efectuadas por escrito y en el mismo idioma que el texto. No se podrá utilizar diccionario ni ningún otro material didáctico.

Cada ejercicio de la fase general presentará una única opción, excepto en el ejercicio de lengua castellana en el que el candidato deberá elegir una entre dos opciones posibles.

La duración de cada uno de los ejercicios de la fase general será de 60 minutos, a excepción del ejercicio de lengua castellana que tendrá una duración de 90 minutos. Durante la realización de los ejercicios se realizará un descanso de treinta minutos, de acuerdo con el horario de la prueba previsto por cada universidad.

Fase Específica

Tiene por finalidad valorar las habilidades, capacidades y aptitudes de los candidatos para cursar con éxito las diferentes enseñanzas universitarias vinculadas a cada una de las ramas de conocimiento en torno a las cuales se organizan los títulos universitarios oficiales de Grado.

El candidato se examinará de **dos materias vinculadas a la opción u opciones de su elección**, de acuerdo con las titulaciones que ofrece la Universidad Politécnica de Madrid. Dichas materias se elegirán entre las materias troncales generales o troncales de opción según lo especificado en el RD 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la ESO y del Bachillerato.

Cada ejercicio de la fase específica presentará dos opciones diferentes entre las que el candidato deberá elegir una. La duración de cada uno de los ejercicios de la fase específica será de 90 minutos. Entre el final de un ejercicio y el comienzo del siguiente se podrá realizar un descanso de treinta minutos, como máximo.

Fase Específica	
Dos materias vinculadas a la opción u opciones elegidas	
Opción	
B CIENCIAS	Matemáticas II Física Química Biología Geología
D CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	Matemáticas Aplicadas a las CCSS II Historia de España Geografía
E INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	Matemáticas II Física Química Dibujo Técnico II Geología

Reclamaciones

A partir del día siguiente a la publicación de las calificaciones provisionales, se abrirá un plazo de **tres días hábiles** para presentar (Ver apartado “Resultados de la prueba”)

Los ejercicios sobre los que se haya presentado la solicitud de reclamación serán revisados por profesores distintos a los que efectuaron la primera corrección. La revisión se efectuará con el objeto de verificar que todas las cuestiones han sido evaluadas y lo han sido con una correcta aplicación de los criterios de evaluación y calificación, así como que no existen errores materiales en el cálculo de la nota final.

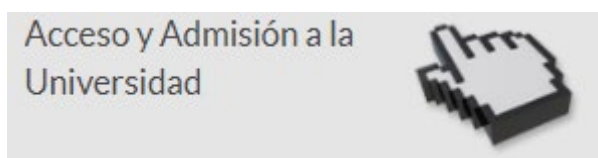
En el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde la finalización del plazo de presentación de reclamaciones, se harán públicas las calificaciones definitivas.

Las calificaciones definitivas pondrán fin a la vía administrativa.

Resultados de la prueba

Todos los trámites relacionados con la prueba se realizarán a través del Portal de Acceso y Admisión a la Universidad, accesible desde la página web de la UPM.

www.upm.es



Consulta de calificaciones provisionales

El miércoles **12 de marzo de 2025**, a partir de las 12.00 horas, podrán consultarse las calificaciones provisionales de forma personalizada pinchando en el apartado “[calificaciones](#)”. En esta ventana hay que seleccionar el tipo de documento (NIF, NIE o Pasaporte), introducir el número de documento del modo que se indica en los ejemplos y la fecha de nacimiento en el formato que se indica.

Solicitud de reclamación

Desde las **9.00 horas del 13 de marzo de 2025 hasta las 14.00 horas del día 17 de marzo de 2025**, se podrá solicitar reclamación en el apartado “[solicitud de reclamación](#)”, donde se pedirán de nuevo las credenciales de identificación y se marcarán la/s asignatura/s para cuyo ejercicio se solicita revisión.

Durante este período no se pueden descargar tarjetas de notas.

Consulta de calificaciones definitivas y descarga de la tarjeta

El martes **27 de marzo de 2025**, a partir de las 12.00 horas se podrán consultar las calificaciones definitivas, tras el proceso de reclamación.

A partir de este momento, estará disponible para **todos los estudiantes** que se hayan presentado a la prueba la descarga de la tarjeta definitiva. En la consulta de calificaciones web aparece el enlace para la descarga de la tarjeta.

Admisión a la universidad

La superación de la prueba no garantiza la admisión en la Universidad Politécnica de Madrid. Para ser admitido, el estudiante debe presentar solicitud de admisión en los plazos fijados para el proceso general de admisión del Distrito Único de Madrid y de acuerdo con el procedimiento que en su momento se establezca.

Criterios para la asignación de las plazas

1. Tendrán preferencia los estudiantes que hayan superado la prueba en la Universidad Politécnica de Madrid, seguidamente quienes la hayan superado en otras universidades públicas y por último aquellos que la hubiesen superado en universidades privadas.
2. En cuanto a las titulaciones adscritas a una rama de conocimiento, tendrán preferencia aquellos estudiantes que hayan superado la prueba en la opción u opciones correspondientes. Dentro de la misma opción, las plazas se asignarán de mayor a menor nota.

Cupo de reserva

El porcentaje de plazas reservadas para quienes hayan superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años será el 2% del total de plazas ofertadas para cada titulación.

Encontrará toda la información para la realización de la Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años en el enlace

<https://www.upm.es/FuturosEstudiantes/Ingresar/Acceso/25anios>